



DECRETO ALCALDICIO N° 3012  
MODIFICA DESTINO SUBVENCION QUE INDICA.  
REQUÍNOA, 17 de diciembre de 2021.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2077 de fecha 23.09.2021 aprueba subvenciones Año 2021 a Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y Voluntariado, entre las cuales se encuentra El Taller Protegido Semillas de Integración, por un monto total de \$ 1.997.474, para "Insumos para la preparación de productos de panadería, productos de aseo y protección personal. Movilización para traslado de integrantes de la agrupación".

La Carta de fecha 16.12.2021 del Taller Protegido Semillas de Integración, mediante la cual informan que les quedó un saldo de la subvención año 2021 (\$ 133.400), que no fueron ocupados en movilización y solicitan invertirlos en más insumos para la elaboración de productos.

El Certificado N° 108 de fecha 16.12.2021 de Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 017 de fecha 16.12.2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó modificar destino de fondos, de Subvención Municipal año 2021, aprobada al Taller Protegido Semillas de Integración, por un por un monto único y total de \$ 1.997.474, de los cuales autorizan que el remanente, de un monto total de \$ 133.400 que no fueron ocupados en movilización, puedan ser invertidos en insumos para la elaboración de productos".

**DECRETO** :

**MODIFIQUESE** destino de Subvención Municipal, aprobada a la Organización Comunitaria Funcional **Taller Protegido Semillas de Integración**, por un por un monto único y total de \$ 1.997.474, de los cuales, el remanente, de un monto total de \$ 133.400 que no fueron ocupados en movilización, puedan ser invertidos en insumos para la elaboración de productos".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/MGG/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Secpla

Dideco